

VIERNES, 24 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 142

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2020-5114 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 43.3 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente,

RESUELVO

Delegar en la concejal doña Lidia Terán Escobio para que celebre el matrimonio civil entre don Pedro Terán Santana y doña María Paloma Sánchez Lancha, que tendrá lugar el día 8 de agosto de 2020 en la localidad de Mogro.

Dese cuenta al interesado, al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que este celebre y publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria.

Miengo, 14 de julio de 2020.

La alcaldesa en funciones,
Sara Gómez Ruiz.

[2020/5114](#)